



ALCALDÍA  
**CAYAMBE**  
unidosrenacemos  
- ayllukunawanwifamichik



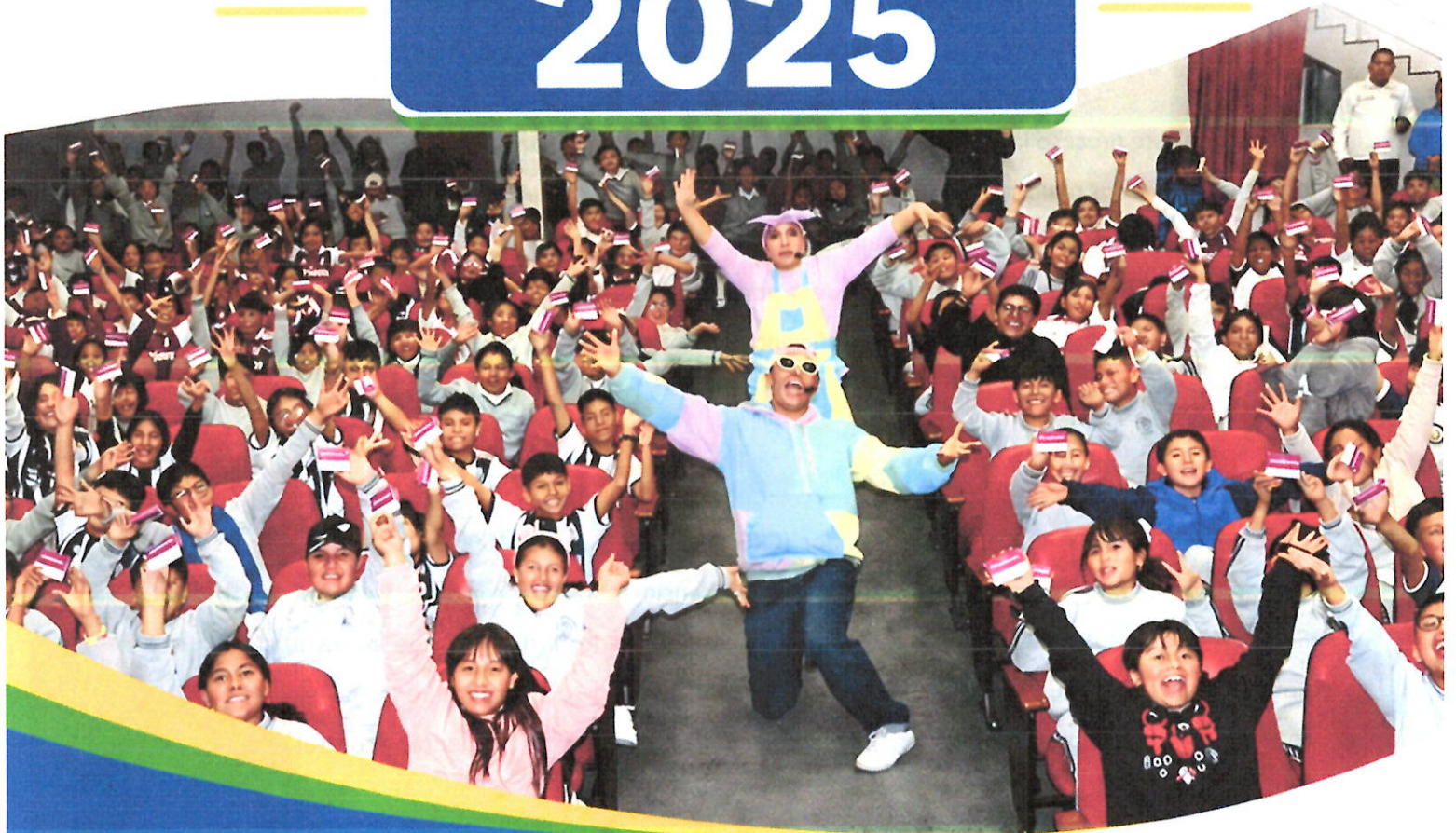
**CPID-C**  
Consejo de Protección  
Integral de Derechos  
Cayambe

# INFORME

*de*

# RENDICIÓN DE CUENTAS

# 2025





Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el **Art. 89** establece.- *“Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.*

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) señala entre los sujetos obligados a presentar rendición de cuentas a las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS- PLE-SG-004-O-2026-0030 28-01-2026, emite el Reglamento de Rendición de Cuentas en el cual establece el procedimiento y las metodologías del proceso de rendición de cuentas para el periodo fiscal 2025.

En este sentido y al amparo de lo dispuesto en la normativa constitucional y legal vigente, se presenta el Informe de Rendición de Cuentas, correspondiente a la gestión del año 2025.

### **Objetivo**

Elaborar y presentar el informe preliminar de la rendición de cuentas de la gestión del 2025 del Consejo de Protección Integral de Derechos Cayambe, y realizar la entrega a la Asamblea Local Ciudadana para su análisis y recomendaciones, posteriormente ser presentado a la ciudadanía para que conozca el accionar de la institución y genere sus aportes y compromisos.

### **OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO**

**EJE2** : Cayambe plurinacional, intercultural, participativo, equitativo e incluyente

- **OED 4:** Fomentar la Plurinacionalidad e Interculturalidad, la inclusión, la igualdad y la equidad en el diseño e implementación de políticas públicas, fortaleciendo las diversas identidades y revitalizando los saberes ancestrales para mejorar la calidad de vida, con enfoque intergeneracional, de género y ciclos de vida



**El Pleno del Consejo de Protección de Derechos Cayambe**

El Pleno del Consejo de Protección Integral de Derechos esta conformado por miembros representantes de las diferentes instituciones del Estado y la sociedad civil a través de sus delegados/as

**Integrantes del Consejo de protección Integral de Derechos Cayambe**

Nro.	Integrantes del Sector Público	Integrantes de la Sociedad Civil
1	La Alcaldesa o Alcalde, o su delegado o delegada quien presidirá de manera permanente.	La o el delegado del Pueblo Kayambi y su alterno/a
2	El Presidente o presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad y Género del Concejo Municipal del cantón, o su delegado/a.	La delegada de las organizaciones de mujeres y su alterna
3	El Presidente o presidenta de la Comisión Permanente de Pueblo Kayambi del Concejo Municipal del cantón, o su delegado/a.	La o el delegado de las organizaciones de niñez y adolescencia y su alterno/a
4	El Presidente o presidenta de la Comisión de Desarrollo Social del Concejo Municipal del cantón, o su delegado/a.	La o el delegado de las organizaciones generacionales de jóvenes y su alterno/a
5	La Directora o Director de la Unidad Ejecutora para la Protección de Derechos, o su delegado/a.	La o el delegado de adultos mayores y su alterna/o
6	La o el delegado permanente del Distrito Cayambe del Ministerio de Inclusión Económica y Social; o su delegado/a.	La o el delegado o delegada de las organizaciones de personas en situación de movilidad humana y su alterna/o
7	La o el delegado permanente del Ministerio de Salud; o su delegado/a.	La o el delegado de las organizaciones de personas con discapacidad y su alterna/o
8	La o el delegado permanente del Distrito Educativo Intercultural del Distrito del Ministerio de Educación; o su delegado/a.	La o el delegado de las organizaciones GLBTI; o, de otros sectores excluidos históricamente por razones de género y su alterna/o.



**CPID-C**  
Consejo de Protección  
Integral de Derechos  
Cayambe

### **DESARROLLO DEL INFORME GESTIÓN 2025**

A continuación, se presenta los resultados de la gestión realizada por la secretaria técnica en el año 2025, en referencia a cada uno de los proyectos planificados y la ejecutados para el ejercicio fiscal 2025 de manera se muestra la ejecución presupuestaria, conforme se detalla a continuación:

En Consejo de Protección Integral de Derechos Cayambe para la gestión del año 2025-- dentro de su plan operativo planificó y desarrolló los siguientes proyectos:

#### **Concurso Público de Méritos y Oposición, con postulación e impugnación ciudadana para la selección de Miembros Principales y Suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Cayambe para el período 2025 -2028**

El Consejo de Protección Integral de Derechos Cayambe desarrollo el Concurso Público de Méritos y Oposición, con postulación e impugnación ciudadana para la selección de Miembros Principales y Suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Cayambe. Los profesionales fueron seleccionados los bajo criterios técnicos y con garantías de transparencia de entre 34 postulantes. Se posesionaron los miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Cayambe misma que se conforma por un profesional del Derecho, uno de Ciencias Sociales y un Psicólogo, quienes ejercerán sus funciones por un periodo de tres años, aportando a la protección de los derechos de la niñez y adolescencia, personas adultas mayores, mujeres en situación de violencia basada en género y actualmente de acuerdo a la nueva normativa a personas con discapacidad en el cantón Cayambe.

**Fortalecimiento de los consejos consultivos a través de la formación y sensibilización de grupos organizados en derechos humanos, derechos colectivos y derechos de la naturaleza y reeducación en las nuevas masculinidades en las parroquias y comunidades del cantón Cayambe, a través de la ejecución de la actividad del proceso de elección de Consejos Consultivos de titulares de derechos en el cantón Cayambe.**

Siendo una competencia de la institución la conformación de los consejos consultivos de los grupos de atención prioritaria, no es menos importante fomentar procesos de formación para el fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana de los consejos consultivos, y el conocimiento en temas de derechos y demás temáticas los resultados obtenidos:



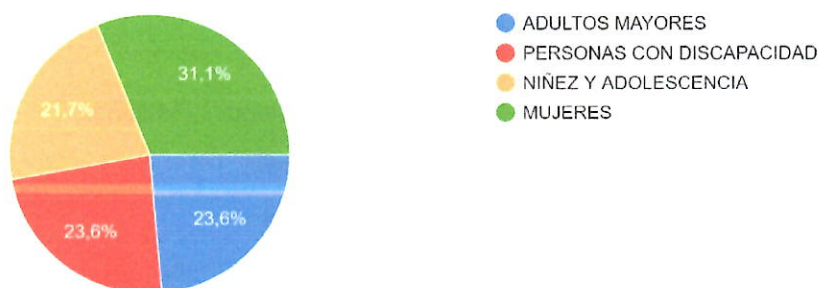
consolidándose como territorios clave en la articulación de actores sociales y en la conformación de Consejos Consultivos.

- **Cangahua, Cuzubamba, Ascásubi y Otón** registran una participación homogénea del 11,4 % cada una, lo que demuestra una presencia sostenida y equitativa de estas parroquias dentro del proceso.
- **Olmedo** alcanza un 9,5 %, porcentaje que, si bien es el más bajo, evidencia igualmente su integración al proceso participativo y su vinculación con la dinámica cantonal.

### Consejos consultivos por grupo de interés

CONSEJO CONSULTIVO POR GRUPO DE INTERÉS

106 respuestas



La estadística evidencia **una** participación diversa y equilibrada de los principales grupos de atención prioritaria, lo cual fortalece la legitimidad social del proceso de conformación y fortalecimiento de los Consejos Consultivos en el cantón Cayambe.

#### De acuerdo con la distribución porcentual:

- **Mujeres** representan el grupo con mayor participación, alcanzando el 31,1 % del total de respuestas. Este dato refleja un alto nivel de involucramiento y liderazgo femenino en los espacios de participación ciudadana, así como el interés por incidir activamente en la construcción de políticas públicas locales y cantonales.
- **Personas con discapacidad** y **personas adultas mayores** registran una participación equivalente del 23,6 % cada grupo, lo que evidencia una presencia significativa de estos sectores históricamente discriminados y reafirma la pertinencia de los mecanismos de convocatoria inclusivos implementados durante el proceso.
- **Niñez y adolescencia** alcanzan un 21,7 % de participación, porcentaje relevante que demuestra avances en la promoción del derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes, reconociéndolos como actores sociales con voz propia en la toma de decisiones que afectan su desarrollo y bienestar.



10 gobiernos comunitarios de comunidades indígenas o dirigencias de barrios rurales han construido los planes de trabajo para el fortalecimiento de los derechos de los grupos de atención prioritaria y han sido capacitados en su implementación.

Se capacita a 10 comunidades y barrios con la construcción de los planes de trabajo para fortalecer de los derechos de los grupos de atención prioritaria : Comités Barriales Primero de Mayo, Barrial Chiriboga, Paco Jarrin Comunidades Cuniburo, Pukará de Pesillo, Pakiestancia, San Pablo Urku, Pitana Alto, Cochapamba, Chaupi, Precomuna Prado 1

El 100% de las comunidades y barrios intervenidos cuentan con sus instrumentos normativos en los cuales constan dirigencias o comisiones encargadas de la gestión de derechos de los gap, debido a que el funcionamiento concreto de estas dirigencias o comisiones, es deficitario, se ha logrado determinar actividades concretas viables y vivenciales.

A partir del reconocimiento del carácter de gobierno comunitario y de dirigencia barrial con atribuciones autonómicas se ha logrado que en el 100 se reconozca la importancia de estas actividades en favor de los GAP, con lo cual se busca dar mejor funcionalidad a las dirigencias o comisión para fortalecer la protección de los derechos a nivel comunitario o barrial.

El 100% de comunidades, barrios instituciones educativas comunitarias intervenidas se ha logrado demostrar que es posible y necesarios realizar acciones concretas en favor de los grupos de atención prioritaria en especial niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores con énfasis en alimentación saludable, que se constituyen en insumos para política pública-comunitaria; se realizó a través de actividades viables, concretas, vivenciales de bajo costo.

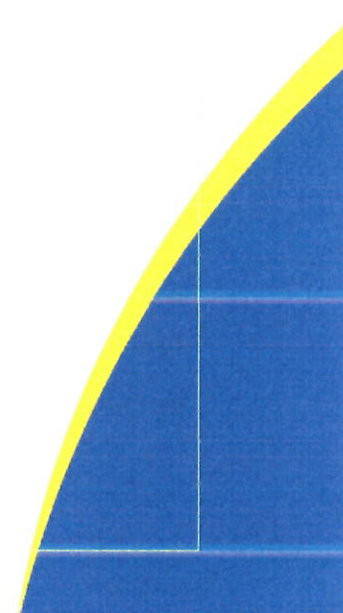
La población beneficiaria directa es 4164 y beneficiarios indirectos asciende a **7448** indirectos

Con la ejecución del proyecto los beneficiarios en las diez comunidades son de manera directa a los grupos de atención prioritaria niños niñas y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades de alta complejidad, mujeres en situación de vulnerabilidad en todas las comunidades que tienen sus registros es de un total de 4164 personas como beneficiarios



En el año 2025 como institución con el proyecto para la promoción de derechos con énfasis y el posicionamiento institucional prioritaria obteniendo los siguientes resultados:

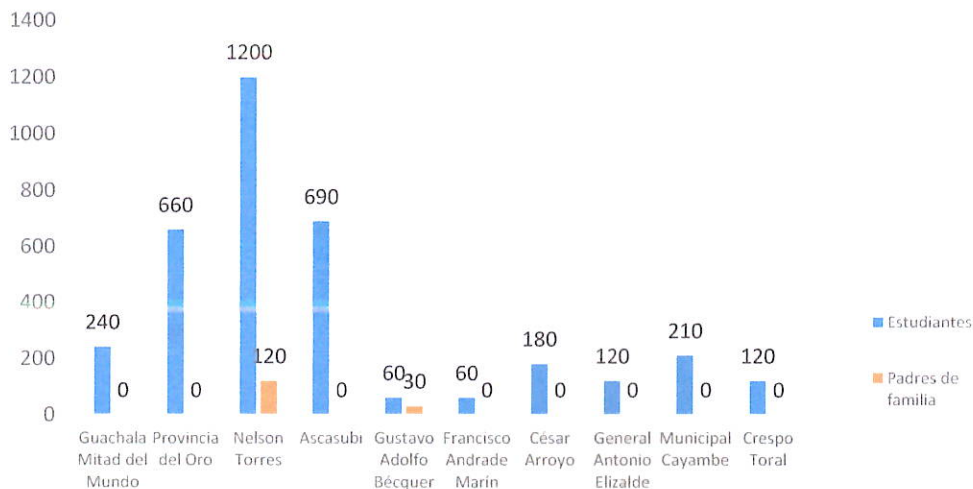
Meta / Indicador	Resultado	Beneficiarios
<p><b>Implementar estrategias de comunicación para la promoción de derechos</b></p>	<p>Se mantiene los segmentos informativos de actividades institucionales. (#CPIDINFORMA) #CPIDEDUCA donde se generó información educomunicacionales para la promoción de derechos. Se mantiene el segmento #Diadederechos se genera información por la reivindicación de derechos en total se ha generado 250</p> <p>Difusión en medios de comunicación</p> <p>Difusión de información a través de redes sociales institucional</p>	<p>Los ciudadanos y ciudadanas que tienen acceso a la información a través de estos medios.</p> <p>En 2025 realizó 15 entrevistas se socializó las funciones y competencias y actividades ejecutadas desde el CPID-C con las diferentes entidades del sistema</p> <p>Existe en interés de la ciudadanía por el contenido publicado</p>
<p><b>Campaña de prevención de embarazo adolescente y sensibilizar adolescentes de 11 a 18 años "Sueños sin Prisa"</b></p>	<p>Continuidad de la Campaña para la prevención de embarazo adolescente: "Sueños sin prisa" en coordinación con MINEDEC Y MSP, como objetivo principal es prevenir el embarazo adolescente en Cayambe, enfocándose en la importancia de la planificación de vida y la toma de decisiones informadas. Se busca promover un desarrollo personal consciente, apoyando a los adolescentes a tomar el control de su futuro sin dejarse llevar por las presiones sociales o las prisas.</p>	





Institución educativa	Nro. Taller	Estudiantes	Padres de familia
Guachala Mitad del Mundo	8	240	0
Provincia del Oro	22	660	0
Nelson Torres	44	1200	120
Ascasubi	23	690	0
Gustavo Adolfo Bécquer	2	60	30
Francisco Andrade Marín	2	60	0
César Arroyo	6	180	0
General Antonio Elizalde	4	120	0
Municipal Cayambe	7	210	0
Crespo Toral	4	120	0
<b>Total</b>	<b>122</b>	<b>3540</b>	<b>150</b>

Nro. Beneficiarios Campaña Sueños sin Prisa



Institución educativa	Nro. Taller	Estudiantes	Padres de familia	% Participación
RURAL	67	2010	30	56.78%
URBANO	55	1530	120	43.22%
<b>Total</b>	<b>122</b>	<b>3540</b>	<b>150</b>	<b>100.00%</b>



		Es primordial y relevante que desde los Servidores públicos y autoridades se dé la importancia que corresponde a generar normativa local actualizada misma que debe contener la legalidad en base a los instrumentos nacionales e internaciones en el marco de Derechos Humanos, lo que permitirá el accionar y el trabajo en beneficio de los Grupos de atención prioritaria.	
Nro, ordenanza de aplicación de la LOPAM y derechos de PAM / Ordenanza elaborada de aplicación de los derechos de LOPAM	<b>Desarrollo y generación de la Ordenanza de Personas Adultas Mayores validada y socializada con los titulares de derechos,</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ordenanza para Personas Adultas Mayores diseñada y validada por los titulares de derechos a nivel cantonal y entidades del sistema de protección de Derechos. Misma que se encuentra enviada al GADIP para su tratamiento y aprobación, para emisión de informe jurídico.</li> </ul>	Población de personas Adultas Mayores Del Cantón.
Nro. Ruta de protección de Derechos de las personas Adultas mayores cantón Cayambe / Elaboración de Ruta de protección de Derechos PAM en el cantón Cayambe	<b>Plan de Trabajo.-</b>	enfoque de planificación estratégica operativa que inició con un análisis situacional del contexto cantonal de protección de derechos de las personas adultas mayores, identificando brechas, necesidades y oportunidades de intervención. Este diagnóstico preliminar permitió establecer la línea de base. El proceso metodológico incluyó la definición clara de objetivos general y específicos, establecimiento de un	Personas adultas mayores y ciudadanía en general



		<p>dos vías complementarias: la vía administrativa, vía judicial y la vía de justicia Indígena, respondiendo a la realidad plurinacional del cantón. La ruta contiene un flujograma visual que representa gráficamente el recorrido de un caso desde la detección hasta la restitución de derechos, utilizando simbología estandarizada que facilita comprensión rápida del proceso.</p> <p><b>Material informativo.-</b> Trípticos informativos dirigidos a público general con contenido sobre derechos de PAM, tipos de violencia, directorio de instituciones del sistema y flujograma simplificado de la Ruta; Afiches A1 para instalación en espacios públicos muestra flujograma de la Ruta, folletos A5 dirigidos específicamente a PAM y sus familias con guía paso a paso sobre qué hacer ante situación de violencia, explicación de cada tipo de violencia con ejemplos reconocibles, y directorio completo de instituciones; folletos A4 de contenido técnico dirigido a personal operativo de instituciones con información sobre marco normativo resumido, competencias institucionales específicas de cada actor, protocolos detallados de derivación.</p>	
<p>Nro Mesa de trabajo Infantil/ conformación</p>	<p>de Coordinación Institucional</p>	<p>generación de instrumento de funcionamiento de mesa técnica de Erradicación de Trabajo Infantil</p>	



**CPID-C**  
 Consejo de Protección  
 Integral de Derechos  
 Cayambe

		<p>4. <b>Feria de Servicios Interinstitucional</b> con <b>200 participantes</b>.</p> <p>5. Feria conmemorativa por el <b>Día Mundial Contra el Trabajo Infantil</b> en la Unidad educativa Municipal con <b>480 personas</b>.</p> <p>En el ámbito comunitario y empresarial:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Feria Integral de Prevención 2025</b> en la florícola <b>Valle Verde</b> con la participación de 500 personas.</li> <li>2. Feria <b>“Floricultura en armonía con el ambiente y la comunidad</b> con una participación de <b>500 personas</b>.</li> <li>3. <b>Feria de Salud y Seguridad</b> en la florícola <b>Florequisa</b>, que registró la mayor asistencia con <b>1.500 participantes</b>.</li> <li>4. <b>Expo Salud en el Trabajo</b> con <b>500 personas</b> beneficiadas.</li> </ol>
<p>Coordinación con fundación Maquita acciones de prevención de violencia y fortalecimiento de procesos organizativos del Movimiento Cantonal de Mujeres de Cayambe</p>	<p>con Maquita a Movimiento Cantonal de Mujeres de Cayambe de temáticas de Nuevas Masculinidades, procesos organizativos, producción de comercialización entre otros beneficiando de manera directa a las productoras de las parroquias Cangahua, Ayora y Olmedo.</p>	



**CPID-C**  
Consejo de Protección  
Integral de Derechos  
Cayambe

así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos	Fundación Caritas Defensoría del Pueblo de Imbabura Unidad Judicial	Se coordinó con el Sistema nacional la liberación por retención arbitraria, ilegal e indebida de persona adulta mayor de un centro para recuperación de consumidores de sustancias estupefacientes, logrando desde la Defensoría del Pueblo su inmediata libertad.
--	---	--

**Cumplimiento de Disposiciones de autoridad competente**

Institución	Orden de autoridad competente	Cumplimiento
Junta Cantonal de Protección de derechos	En cumplimiento a la medida dispuesta por la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Cayambe, la Defensoría del Pueblo de Ecuador, el Consejo Nacional para la Igualdad de Género y el Consejo de Protección Integral de Derechos Cayambe de realizar proceso de taller a autoridades y actores políticos a participar en el proceso educativo	Desarrollo el proceso educativo sobre derecho a la igualdad y no discriminación en los espacios de representación política, orientada a promover el respeto, la equidad y la prevención de la violencia política. El 17 de noviembre de 2025 en coordinación directa con la Defensoría del Pueblo de Ecuador, el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, la participación de 27 personas entre ellas las y los concejales del GADIP-MC
	REQUERIR ... realice una socialización con el GADIP Municipio Cayambe y las entidades del sistema de protección de derechos de la localidad y otros actores, sobre el objeto de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y su correcta aplicación en la prevención desde el espíritu	En cumplimiento a los requerimientos dispuestos por la Junta Cantonal de Protección de Derechos en los diferentes casos de Violencia de Género se cumple con la disposición:  Se planifica jornada de capacitación a las y los servidores públicos de las entidades del sistema de protección de derechos y ciudadanía en general específicamente dirigido a abogados y se capacita con las temáticas



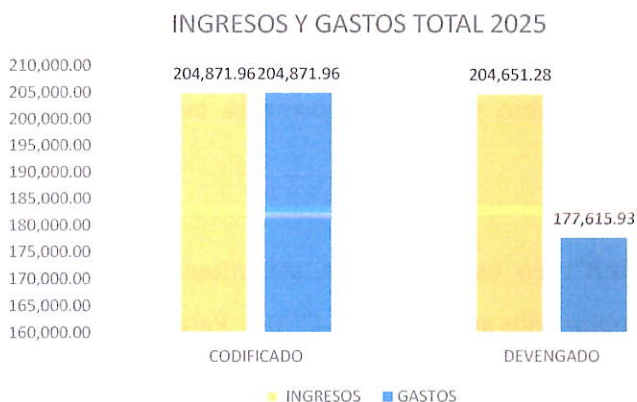
El presupuesto del año fiscal 2025 se muestra en la siguiente tabla:

Cuadro Nro. 1

INGRESOS Y GASTOS TOTAL 2025				
TIPO	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO/ PAGADO	% EJECUCIÓN
<b>INGRESOS</b>	<b>204,871.96</b>	<b>204,651.28</b>	<b>204,651.28</b>	<b>99.89%</b>
<b>GASTOS</b>	<b>204,871.96</b>	<b>177,615.93</b>	<b>171,707.74</b>	<b>86.70%</b>

Elaborado por: CPID-C FIN LCDP

Fuente: Cédula Presupuestaria 2025, Sistema Naptilus



Elaborado por: CPID-C FIN LCDP

Cuadro Nro. 2

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
11111112	INGRESOS DE CAPITAL	151,099.03	0.00	151,099.03	151,099.03	151,099.03	0.00
111111128	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	151,099.03	0.00	151,099.03	151,099.03	151,099.03	0.00
11111112801	Transferencias de Capital del Sector Público	151,099.03	0.00	151,099.03	151,099.03	151,099.03	0.00
11111112801020	De Entidades Descentralizadas y Autonomías	151,099.03	0.00	151,099.03	151,099.03	151,099.03	0.00
11111113	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	53,172.33	0.00	53,172.33	510.90	510.90	220.68
111111137	SALDOS DISPONIBLES	52,140.75	0.00	52,140.75	0.00	0.00	0.00
11111113701	Saldos en Caja y Bancos	52,140.75	0.00	52,140.75	0.00	0.00	0.00
11111113701900	Otros Saldos	52,140.75	0.00	52,140.75	0.00	0.00	0.00
111111138	Cuentas Pendientes por Cobrar	1,031.58	0.00	1,031.58	510.90	510.90	220.68
11111113801	Cuentas Pendientes por Cobrar	1,031.58	0.00	1,031.58	510.90	510.90	220.68
11111113801010	De Cuentas por Cobrar	1,031.58	0.00	1,031.58	510.90	510.90	220.68
<b>TOTALES:</b>		<b>204,871.96</b>	<b>0.00</b>	<b>204,871.96</b>	<b>152,510.53</b>	<b>152,510.53</b>	<b>220.68</b>

Fuente: Cédula Presupuestaria 2025, Sistema Naptilus

Los valores que se registran en los grupos "37 Saldos Disponibles, representan espacios presupuestarios en el Ingreso ; por la naturaleza del ingreso no se registran en el devengado, ni en el recaudado.



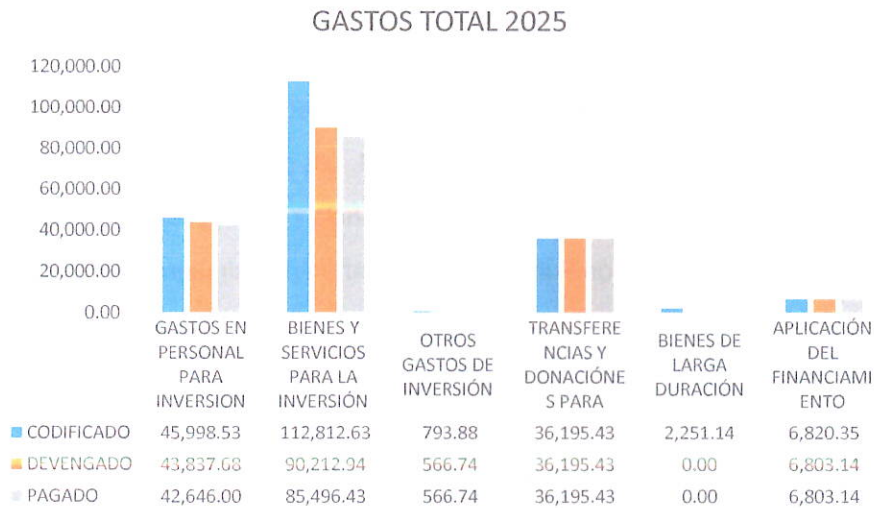
La ejecución de gastos del Consejo de Protección Integral de Derechos Cayambe, al cierre del ejercicio fiscal 2025 ascendió a 177,615.93 Usd, que representa el 86.70% de ejecución frente al codificado total de 204,871.96 Usd.

Cuadro Nro. 4

TIPO	ASIG. INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	% DEVENGADO
GASTOS EN PERSONAL PARA	47,798.53	1,890.00	45,998.53	43,837.68	42,646.00	91.71%
BIENES Y SERVICIOS PARA LA	100,686.51	12,126.12	112,812.63	90,212.94	85,496.43	89.60%
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	11,120.00	10,326.12	793.88	566.74	566.74	5.10%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA	36,195.43	0.00	36,195.43	36,195.43	36,195.43	100.00%
BIENES DE LARGA DURACIÓN	2,251.14		2,251.14	0.00	0.00	0.00%
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	6,820.35		6,820.35	6,803.14	6,803.14	99.75%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>204,871.96</b>	<b>0.00</b>	<b>204,871.96</b>	<b>177,615.93</b>	<b>171,707.74</b>	<b>86.70%</b>

Elaborado por: CPID-C FIN LCDP

Fuente: Cédula Presupuestaria 2025, Sistema Naptilus



- Al 31 de diciembre de 2025 la ejecución del gasto de personal alcanzó una ejecución presupuestaria del 95.30% en relación al codificado total, destinado para el pago de la nómina, beneficios sociales.
- La ejecución del gasto en servicios bienes y servicios alcanzó la ejecución del 79.97% frente al codificado, estos gastos se destinaron al funcionamiento de la entidad, dentro de los cuales el pago de servicios básicos, contrataciones de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento y ejecución de actividades planificadas por parte del Consejo de Protección Integral de Derechos en cumplimiento al Plan Anual Operativo 2025
- En el rubro otros gastos de inversión se ejecutan el 71.39%, en este se realizaron pago de **tasas** generales, seguros, comisiones bancarias, no se canceló dietas a miembros de **consejo** sociedad civil desarrolladas en el año 2025 por no contra con la ordenanza **reformada** aprobada por lo que el rubro se reformo el presupuesto.



## Limitantes o Nudos Críticos

A continuación, se expone los principales nudos críticos para

### 1. Limitaciones operativas y de capacidades institucionales

- Recursos humanos insuficientes para el cumplimiento de las atribuciones legales y acompañamiento en territorio por lo que hay una capacidad limitada de respuesta frente a la demanda de capacitación y demás solicitudes ciudadanas.
- Falta de normativa local actualizada acorde la normativa nacional e internacional en derechos humanos y que permita el fortalecimiento e institucionalización de la entidad.

### 2. Participación y articulación del Sistema de Protección

- La participación de entidades del Sistema de Protección Integral de derechos, especialmente las de nivel nacional (consejos nacionales de Igualdad) existe bajo nivel de apoyo a nivel local especialmente en las directrices de las fases del ciclo de política pública.
- Débil involucramiento de representantes de sociedad civil y Consejos Consultivos de Derechos.

### 3. Posicionamiento institucional y claridad de competencias

- Existe un alto desconocimiento de la ciudadanía sobre las atribuciones y competencias de la institución.
- Existe confusión entre competencias del Consejo de Protección Integral de Derechos, la Junta Cantonal de Protección de Derechos y la Unidad Ejecutora para la Protección de derechos.

## Conclusiones

1. Los ingresos del Consejo de Protección Integral de Derechos Cayambe al 31 de diciembre del 2025 el codificado asciende a 204,871.96 Usd, con liquidación de 204651.28 Usd, la recaudación corresponde a la transferencia realizada desde el GADIP MAC, Saldo Caja Bancos y cuentas por cobrar con una ejecución del 99.89%.
  - La ejecución presupuestaria se encuentra dentro del margen de eficacia, la ejecución del 86.70% del presupuesto institucional evidencia una gestión financiera eficiente; sin embargo,